



j.a./r.g.

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14509 a 14512

19/06/08

17782 a 17785

AUTOR/A: LLAMAZARES TRIGO, Gaspar (GER-IU-ICV)

RESPUESTA: En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que durante la pasada Legislatura se promovió un notable impulso al proceso de transferencia de la Sanidad penitenciaria. El Gobierno está actuando de manera que se produzca dicho proceso de transferencias de la Sanidad penitenciaria a las respectivas Comunidades Autónomas en el menor plazo de tiempo posible.

A tal fin se ha invitado a las Comunidades Autónomas a iniciar la fase de Ponencias Técnicas Bilaterales, la primera vez a finales de 2006 y la segunda a finales de 2007.

Las medidas de homologación se tomarán teniendo como referencia la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, así como el Reglamento y la normativa penitenciaria.

En resumen, el Gobierno está haciendo todo lo necesario para dar cumplimiento al mandato de la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, sobre transferencia y posterior integración de los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias en los correspondientes servicios de salud de las respectivas Comunidades Autónomas.

Madrid, 26 de septiembre de 2008

